

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0109/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0184.2018

BITÁCORA: 13/G3-0109/03/18

Pachuca, Hidalgo, 02 de Abril de 2018

180711

PABLO ROJAS CAZARES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0120.2018 de fecha 21 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 9.891 Metros cúbicos	2	1	2	20079202	20079203
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.697 Metros cúbicos	1	1	1	20079204	20079204
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.496 Metros cúbicos	2	1	2	20079205	20079206
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 19.498 Metros cúbicos	3	1	3	20079207	20079209
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.318 Metros cúbicos	1	1	1	20079210	20079210
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 8.863 Metros cúbicos	3	1	3	20079211	20079213
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 32.766 Metros cúbicos	5	1	5	20079214	20079218
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.936 Metros cúbicos	2	1	2	20079219	20079220
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 14.894 Metros cúbicos	4	1	4	20079221	20079224
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 14.644 Metros cúbicos	2	1	2	20079225	20079226
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 3.994 Metros cúbicos	1	1	1	20079227	20079227
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 6.656 Metros cúbicos	2	1	2	20079228	20079229



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0184.2018
BITÁCORA: 13/G3-0109/03/18

Pachuca, Hidalgo, 02 de Abril de 2018

180711

P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 2.956 Metros cúbicos	1	1	1	20079230	20079230
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 6.898 Metros cúbicos	1	1	1	20079231	20079231
P.P Una Fracción del Predio Rústico, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-FRA-001/18, brazuelos, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 7.883 Metros cúbicos	2	1	2	20079232	20079233

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medioambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robledo - Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
uod.tramites@semarnat.gob.mx"

32 FOLIOS
AMA/AVP/EGA/MAC

